

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., LUNES 15 DE MAYO DE 1989

Nº. 21,291

CONTENIDO CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº. 55 de 5 de mayo de 1989, por el cual se exceptúa del trámite de licitación pública a la Caja de Seguro Social.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

HACESE UNA EXCEPCION

RESOLUCION Nº 55
(De 5 de mayo de 1989)

"Por la cual se exceptúa del trámite de licitación pública a la Caja de Seguro Social".

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se exceptúa del trámite de Licitación Pública a la Caja de Seguro Social para la adquisición de soluciones parenterales (dextrosas y ringer lactato) y equipos adaptables para las mismas hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.198.220.00), con fundamento en el Ordinal 5º del Artículo 58 y el Artículo 59 del Código Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de
la Presidencia de
la República

El Ministro de
Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de
Relaciones Exteriores,
JORGE E. RITTER

El Ministro de
Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de
Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de
Obras Públicas,
RENE BULTRON M.

El Ministro de Desarrollo
Agropecuario Encargado,
LUIS OLMEDO CASTILLO

El Ministro de
Comercio e Industrias,
ISAAC HANONO

El Ministro de Trabajo
y Bienestar Social,
CESAR MARTANS

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de
Planificación
y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRARENTAS:

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777, del Código de Comercio Aviso al público, que he veado mi establecimiento comercial denominado Lavandería Venus, ubicado en calle 11 Este 5-15, Santa Ana, al señor Secundino González, por medio de la Escritura Pública 4078, expedida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, el 19 de abril de 1989.

Fdo. Cheng Man Tim
N-15-620

L-083521
(1ra. Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "LEVI-TO", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad CONFECCIONES BOSTON, S.A., señor LEVY CHOCRON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
ROBERT K. FERNANDEZ

OFICINA

Edificio Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

JOSE F. DE BELLO JR.
SUBDIRECTOR

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo: 6 meses. En la República: \$ 18.00
En el Exterior \$ 18.00 más parte aérea Un año en la República \$ 36.00
En el Exterior: \$ 36.00 más parte aérea
Todo pago adelantado

oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "LEVY-TO", interpuesto en su contra por la sociedad denominada LEVY STRAUSS AND CO., a través de sus apoderados especiales LICDO. ROLANDO CANDANEDO NAVARRO.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias hoy 5 de mayo de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO
Licda. ILKA DE OLARTE
ASESORA LEGAL
ORIGINAL FIRMADO
Xiomara E. DE GONZALEZ
Secretaría Ad-Hoc
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
ASESORIA LEGAL
Es copia Auténtica de su original
Panamá, 5 de mayo de 1989

(L-083912)
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio TOYS "R" US, solicitud N° 043402, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:
EMPLAZA;

Al Representante Legal de la sociedad TOYS ARE US CORPORATION, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio TOYS "R" US, propuesta en su contra por la sociedad GEOFFREY, INC. a través de sus apoderados especiales DE LA GUARDIA, AROSEMENA AND BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO
Licdo. R. MARTIN
Licdo. RICARDO A. MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor
DIOVELIS ALVARADO
Secretaría Ad-Hoc
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es copia Auténtica de su original
Panamá, 20 de abril de 1989

(L-082993)
1ra. Publicación

Para conocimiento del público en general, hago constar que Yo, Har-

modio Humberto Smith Dixon, panameño, con cédula 1-18-2072 y con domicilio en Altos de las Cumbres N° 394, he vendido la Farmacia La Poderosa situada en la Calle Principal de Santa Librada N° 24 a la sociedad anónima denominada "La Poderosa S.A." de conformidad a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio.

L-083902
1ra. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica DUMONT, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad WIMANC, S.A., señora SELMA ANDERSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica DUMONT, solicitud N° 046951, propuesta en su contra por la sociedad S.T. DUMONT, a través de sus apoderados especiales AROSEMENA, NORIEGA Y CASTRO.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un

defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 18 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ADELA DEL C. LOPEZ M.
Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
Secretaria Ad-Hoc

L-083040
1ra. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica DUPONT, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad WIMANC, S.A., señora SELMA ANDERSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica DUPONT, solicitud N° 046954, propuesta en su contra por la sociedad S.T. DUPONT, a través de sus apoderados especiales AROSEMENA, NORIEGA Y CASTRO.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 18 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ADELA DEL C. LOPEZ M.
Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

SARIO
Secretaria Ad-Hoc

L-083040
1ra. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio TOYS "R" US, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad TOYS ARE US CORPORATION, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio TOYS "R" US, propuesta en su contra por la sociedad GEOFFREY, INC., a través de sus apoderados especiales DE LA GUARDIA, AROSEMENA and BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licdo. RICARDO A. MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor
DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DIRECCION DE ASESORIA LEGAL. Es Copia Auténtica de su original. Panamá, 20 de abril de 1989.
Director

(L-082995)
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comer-

cio "RUBBERMAID", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad FEDNA, S.A. cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio "RUBBERMAID", propuesta en su contra por la sociedad RUBBERMAID INCORPORATED, a través de sus apoderados especiales DE LA GUARDIA, AROSEMENA y BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licdo. RICARDO A. MARTIN ICAZA
Funcionario Instructor
DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DIRECCION DE ASESORIA LEGAL. Es Copia Auténtica de su original. Panamá, 25 de abril de 1989.
Director

(L-083907)
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la demanda de la denominación comercial TOYS "R" US, solicitud No. 042593, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto.

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad TOYS ARE US CORPORATION, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente

Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de la denominación comercial TOYS "R" US, solicitud No. 042593, propuesta en su contra por la sociedad TOYS "R" US, INC., a través de sus apoderados generales DE LA GUARDIA AROSEMENA AND BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Original Firmado Licdo. R. Martín Icaza
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
es Copia Auténtica de su original

Panamá, 20 de abril de 1989
Director

L-082994
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio "PEPBI", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto.

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad TURBO INTERNACIONAL cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la marca de comercio "PEPBI" propuesta en su contra por la sociedad PEPE (U.K.) LIMITED, a través de sus apoderados especiales DE LA GUARDIA, AROSEMENA AND BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 28 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación. Original Firmado Licda. Rosaura González Marcos.
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
es Copia Auténtica de su original

Panamá, 28 de abril de 1989
Director

L-083906
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio DUMONT, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto.

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad WIMANC, S.A., señora SELMA ANDERSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio DUMONT, solicitud N° 046947, propuesta en su contra por la sociedad S.T. DUPONT, a través de sus apoderados especiales AROSEMENA, NORIEGA Y CASTRO.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias,

hoy 18 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licda. ADELA DEL C. LOPEZ M.
Funcionario Instructor.

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
Secretario Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal.
Es Copia Auténtica de su original.

Panamá, 19 de abril de 1989.

L-083040
1ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca comercio DUPONT, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto.

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad WIMANC, S.A., señora SELMA ANDERSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio DUPONT, solicitud N° 046946, propuesta en su contra por la sociedad S.T. DUPONT, a través de sus apoderados especiales AROSEMENA, NORIEGA Y CASTRO.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 18 de abril de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO
Licda. Adela Del C. López M.
Asesora Legal

Licda. ADELA DEL C. LOPEZ M.
Funcionario Instructor.

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO.
Secretaria Ad-Hoc.
Ministerio de Comercio e Industrias
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL.
Es Copia Auténtica de su original.

Panamá, 19 de abril de 1989.

L-083689

Tra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio ROYAL ROBBINS, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad REGAL INTERNACIONAL, S.A., señor EZRA HAMOUI, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio ROYAL ROBBINS, interpuesta en su contra por la sociedad VIDA PANAMA, S.A., a través de sus apoderados especiales LUQUE, CORONELL Y ASOCIADOS.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 19 de diciembre de 1989, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ILKA CUPAS DE OLARTE.

Funcionario Instructor
DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO

Secretaria Ad-Hoc

L-084277

Tra. publicación

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
Oficina Provincial de Darién

Edicto Nº 5

El suscrito funcionario de la Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al público,

HACE SABER:

Que el Sr. Eric Ortiz, vecino del corregimiento de Yaviza, Distrito de Pinogana, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-120-2719, mediante solicitud Nº 10-451, ha solicitado la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 Há. + 2,96838M², hectáreas ubicadas en Metetí, Corregimiento de Yaviza, Distrito de Pinogana de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: C.O.P.F.A.
SUR: Carretera Río Iglesia
ESTE: Carretera Interamericana
Oeste: Virgilio Atencio

Para los efectos legales se fija el presente edicto en un lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana y en la Corregiduría de La Palma y copia del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días, a partir de la última publicación.

Dado en La Palma, Darién, a los 15 días del mes de noviembre de 1988.

(Fdo.) Funcionario Sustanciador

(Fdo.) Secretario Ad-Hoc

(L-056398)

Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL Nº 8, LOS SANTOS
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA

EDICTO Nº 064-88

El suscrito, Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Depto. de Reforma Agraria, Región 8, en la Prov. de Los

Santos, al público:

HACE SABER:

Que JOSE DE LA CRUZ BATISTA GARCIA, vecino del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de LAS TABLAS, y con cédula de identidad personal Nº 7-89-1030 ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante solicitud Nº 7-075-78 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 42 hectáreas con 8,926.04M², ubicados en EL SALADITO, Corregimiento de CANAFISTULO, Distrito de POCRI de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: TERRENOS DE HERNAN BATISTA Y ALBERTO BROCE

SUR: TERRENO DE ALIPIO SAMANIEGO

ESTE: TERRENOS DE DIOSCOREDES FRANCO

OESTE: TERRENO DE RAMIRO GONZALEZ

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de POCRI y en el de la Corregiduría de CANAFISTULO y copia del mismo se entregará al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en LAS TABLAS, a los 15 días del mes de noviembre de 1988.

(Fdo.) Ing. Eustorgio E. Medina B.
Funcionario Sustanciador

(Fdo.) Damaris Soriano Cárdenas
Secretaria Ad-Hoc

(L-019078)

Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
AGUADULCE, PROV. DE COCLE
EDICTO PUBLICO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, al público,

HACE SABER:

Que MABEL MARITZA GEORGE JIMENEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, cedulada número seis-veinticuatro-ciento noventa y cinco (6-24-195),

ha solicitado en su propio nombre y representación, se le adjudique a título de plena propiedad, por venta, un lote de terreno municipal de los adjudicables, ubicado en Avenida Sebastián Sucre, de la ciudad de Aguadulce, a segregarse de la finca municipal No. 967, inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, a Tomo 137, Folio 552, Provincia de Coclé. Dicho lote de terreno tiene una superficie de setecientos veinticinco metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (725.28m2), según plano No. RC-201-6155, inscrito en la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el día 27 de febrero de 1989, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: del punto uno o punto de partida al punto dos, con rumbo N 74°30'W, colinda con Avenida Sebastián Sucre y mide 11.75 mts.; del punto dos al punto tres, con rumbo N 14°10'E, colinda con Sucesores de Daniel George, finca 2,990 y mide 62.70 mts. del punto tres al punto cuatro, con rumbo S72°10'E, colinda con Rumalda O. de De Bello, finca 1,214 y mide 11.50 mts., del punto cuatro al punto uno o punto de partida, con rumbo S13°55'W, colinda con Alicia Alvarez de Nieto, finca 9,919 y mide 62.24 mts.

Con base a lo que dispone el artículo octavo (8vo). del Acuerdo Municipal No. 4 del 28 de diciembre de 1971, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y en la Corregiduría respectiva, por un lapso de quince (15) días hábiles, para que dentro de dicho término pueda (n) oponerse la (s) persona (s) que se encuentre (n) afectada (s) con esta solicitud.

Copia del presente edicto se le suministra al interesado, para que lo haga publicar en un periódico de circulación nacional y en la Gaceta Oficial.

Aguadulce, 5 de mayo de 1989.
El Alcalde
(Fdo)

JOSE DEL R. GUEVARA
El Secretario, a.i.
(Fdo).

ERIC A. SARMIENTO S.
(Hay el sello del caso)
Es fiel copia de su original, Aguadulce, 5 de mayo de 1989.

ERIC A. SARMIENTO S.
Secretario de la Alcaldía, a.i.

L-084969 (Única Publicación)

EDICTO Nº.-5

Chitré, 20 de abril 1989

El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, por este medio al público,

HACE SABER:

Que MAXIMA ZARATE CASTRO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, Profesora, con cédula de identidad personal número 6-53-571, Bárbara Zárate Castro, mujer, panameña, mayor de edad, Profesora, cédula 6-53-1634; José Manuel Zárate C., varón, panameño, mayor de edad, con cédula 6-56-98 y Lázaro Zárate C., varón, panameño, mayor de edad, con cédula 6-58-2395, Estudiante, todos con residencia en Chitré.

Ha solicitado a este despacho de la Alcaldía Municipal, se le extienda título de propiedad, por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) Municipal adjudicable dentro del área del Distrito de Chitré, con una superficie de 184.00 Mts2 y se encuentra dentro de los siguientes linderos:

Norte: Thelva González.

Sur: Calle José Pepe Burgos.

Este: Rogelio González.

Oeste: Thelva González.

Y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho por el término de Ley, además se entregan sendas copias al interesado, para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de la capital, tal como lo determina la Ley.

Julio Chen Jr.
El Alcalde

Cecilia R. de Domínguez
La Secretaria

L-084972
Única publicación

EDICTO Nº.-1

Chitré, 4 de abril 1989

El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, por este medio al público,

HACE SABER:

Que NIXIA EDEINA PINZON LOBO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 2-84-1212, Contadora, con residencia en la Ciudad de Panamá.

Ha solicitado a este despacho de la Alcaldía Municipal, se le extienda título de propiedad, por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) Municipal adjudicable dentro del área del Distrito de Chitré, con una superficie de 301.31 Mts2 y se encuentra dentro de los siguientes linderos:

Norte: Calle sin nombre.

Sur: Rolando Rodríguez.

Este: Rolando Rodríguez.

Oeste: Gloria Tello de Villalaz.

Y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho por el término de Ley, además se entregan sendas copias al interesado, para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de la capital, tal como lo determina la Ley.

Julio Chen Jr.
El Alcalde

Cecilia R. de Domínguez
La Secretaria

L-084971
Única publicación

DISOLUCIONES.

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº.-713 del 21 de FEBRERO de 1989 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 067923, Rollo 25639, Imagen 0195, ha sido disuelta la sociedad denominada INFRAS-STRUCTURE CONSULTANTS INTERNATIONAL INC. el 6 de marzo de 1989.

Panamá, 10 de marzo de 1989

L-080540
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 1,509 del 12 de Abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de

Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 092015, Rollo 25996, Imagen 0038, ha sido disuelta la sociedad denominada FLAT RIVER INVESTMENTS S.A. el 21 de abril de 1989.
Panamá, 26 de abril de 1989.

(L-083296)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 1,265 del 28 de Marzo de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 162999, Rollo 25940, Imagen 0038, ha sido disuelta la sociedad denominada VILLANOVA OVERSEAS CORP. disuelta el 14 de abril de 1989.
Panamá, 20 de abril de 1989.

(L-082553)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4109 de 19 de Abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 084434, Rollo 26054, Imagen 0084, de 28 de Abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima HOLLY, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989.

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 1,305 del 30 de Marzo de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 177760, Rollo 25888, Imagen 0050, ha sido disuelta la sociedad denominada ZINKOT GAMES S.A. el 7 de abril de 1989.
Panamá, 14 de ABRIL de 1989.

(L-082835)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la

Escritura Pública Nº 1,329 del 31 de Marzo de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 035872, Rollo 25893, Imagen 0029, ha sido disuelta la sociedad denominada CONCORDE INVESTMENTS, S.A. el 10 de abril de 1989.
Panamá, 14 de abril de 1989.

(L-082835)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4108 de 19 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 119309, Rollo 11955, Imagen 0059 de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima GRANITE INVESTMENTS, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4111 de 19 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 034233, Rollo 26054, Imagen 0155 de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima CIA ONTARIO INTERNACIONAL, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4105 de 19 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 1043333, Rollo 10197, Imagen 0080 de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima CLEMATITE, S.A.,
Panamá, 4 de mayo de 1989

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4113 de 19 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circui-

to e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 0502983, Rollo 26054, Imagen 0106 de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima SULLANA S.A.,
Panamá, 4 de mayo de 1989

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1,263 del 28 de marzo de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 089810, Rollo 25885, Imagen 0133, ha sido disuelta la sociedad denominada PLAINVIEW INTERNATIONAL INC., el 7 de abril de 1989.
Panamá, 14 de abril de 1989

(L-082835)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, mediante Escritura Pública Nº 4108 de 19 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 147333, Rollo 15259, Imagen 0100, de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima MEDEUS FINANCING CORPORATION, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989.

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, mediante Escritura Pública Nº 4106 de 19 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 104317, Rollo 11955, Imagen 0046, de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima DZUL INVESTMENTS S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989.

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, mediante Escritura

Pública Nº 4107 de 19 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 104317, Rollo 10196, Imagen 0085, de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima GLYCINE, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989.

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, mediante Escritura Pública Nº 4114 de 19 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 062811, Rollo 260544 Imagen 0141, de 28 de abril de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima ATENA, S.A.
Panamá, 4 de mayo de 1989.

(L-083803)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 1,264 del 28 de Marzo de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 149723, Rollo 25892 Imagen 0105, ha sido disuelta la sociedad denominada SIRSILLA LIMITED INC., el 10 de abril de 1989.
Panamá, 14 de abril de 1989.

(L-082835)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2546 del 17 de marzo de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 100327 ROLLO: 25797 IMAGEN: 0156 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DAVIDAL TRADING INC".

Panamá, 30 de marzo de 1989.

L-078112
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2712 del 22 de marzo de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 109086 ROLLO: 25863 IMAGEN: 0060 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "WALKINIA HOLDING INC".

Panamá, 11 de abril de 1989.

L-078111
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2725 del 22 de marzo de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 159633 ROLLO: 25863 IMAGEN: 0046 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "KORMAN INVESTMENTS CORP".

Panamá, 11 de abril de 1989.

L-078111
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2711 del 22 de marzo de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 048135 ROLLO: 25863 IMAGEN: 0032 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MAYFAIR PROPERTY INC".

Panamá, 11 de abril de 1989.

L-078111
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 969 del 3 de marzo de 1989 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 27506, Rollo 25725, Imagen 0070 ha sido disuelta la sociedad denominada RIO GRÁN-DE, S.A. el 16 de marzo de 1989.
Panamá, 23 de marzo de 1989

L-082835
Única Publicación)
EDITORIA RENOVACION, S.A.

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 487 del 1 de febrero de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, e inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 221210, Rollo 25891, Imagen 0077 ha sido disuelta la sociedad denominada CORJAN, S.A., el día 10 de abril de 1989.
Panamá, 14 de abril de 1989.

L-082834
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 1249 del 27 de marzo de 1989 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 066841, Rollo 25856, Imagen 0114 ha sido disuelta la sociedad denominada AGUILA, S.A. el 6 de abril de 1989.
Panamá, 12 de abril de 1989

L-082835
Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 896 del 3 de marzo de 1989 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 22960, Rollo 25709, Imagen 0044 ha sido disuelta la sociedad denominada TEXCORP INVESTMENTS INTERNATIONAL COMPANY, S.A. el 14 de marzo de 1989.
Panamá, 21 de marzo de 1989

L-082835
Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 735 del 22 de febrero de 1989 otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 220074, Rollo 25721, Imagen 0070 ha sido disuelta la sociedad denominada PANAMERICAN COMMODITIES, S.A. el 15 de marzo de 1989.
Panamá, 21 de marzo de 1989

L-082835
Única Publicación)